



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**Centro de Estudios Preuniversitarios Sede UNI**  
Concesión del Servicio de Cafetería N° 001-2022-CEPRE-UNI

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Concesión del Servicio de Cafetería N° 001-2022-CEPRE-UNI

En la ciudad de Lima, siendo el 04 de noviembre del 2022 a las 12:30 horas, se dio inicio a la reunión de los Miembros de la Comisión a cargo de la conducción de la **Concesión de Servicio de Cafetería N° 001-2022-CEPRE-UNI-SEDE UNI**, designados con Resolución Rectoral Nro.1657-2022-UNI de fecha 24 de agosto de 2022, con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro de la Concesión, participan en este acto los miembros del Comité de Selección.

- Sr. César Augusto Guillén Romani DNI 09631167 Presidente
- Sr. Monsoni Marcelino Vergara Motta DNI 06955676 Secretario
- Sra. Yone Eldy Ramos Balcázar DNI 15654107 Miembro Titular

Seguidamente, se procede a verificar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condicionales de las especificaciones técnicas detalladas en las bases.

Se admite la propuesta:

1. SERVICIOS DE REFRIGERIOS "KRAJ" SRL

Asimismo, se procedió a evaluar y calificar la oferta admitida obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	Puntaje de evaluación Técnica	Puntaje de evaluación Económica	Puntaje Total
SERVICIOS DE REFRIGERIOS "KRAJ" SRL	50	50	100

En vista del resultado se otorga la BUENA PRO a SERVICIOS DE REFRIGERIOS "KRAJ" SRL. identificado con RUC. Nro. 20379246525.

Siendo las 13:10 Horas finaliza la reunión, firman los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

  
César Augusto Guillén Romani  
Presidente

  
Sr. Monsoni Marcelino Vergara Motta  
Secretario

  
Sra. Yone Eldy Ramos Balcázar  
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20189004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/08/2022 12:29:11-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pab  
Alfonso FAU 2018900435  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 25/08/2022 16:43:1

01 SEP. 2022

# Resolución Rectoral

## N° 1657-2022-UNI

Lima, 24 de agosto de 2022

Visto el Oficio N° 1247-2022-JA-DIGA/UNI de fecha 18 de agosto de 2022 de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0636 de fecha 28 de agosto de 1995 se aprobó en términos generales el contenido del documento "Disposiciones para el otorgamiento de Concesiones de Servicios en la UNI", el mismo que en su Artículo 1° establece que: *"Las concesiones de servicios son exclusivamente otorgadas por la Universidad. Solo el rector autoriza el otorgamiento de las concesiones de servicios en la Universidad Nacional de Ingeniería, excepto las que funcionan en las áreas construidas de las Facultades que solo el Decano respectivo las autoriza"*;

Que, a través del Oficio N° 0327-2022/DIR-CEPRE-UNI de fecha 11 de julio de 2022, el Director (e) del Centro de Estudios Preuniversitarios UNI, solicitó se realice la convocatoria de concurso para el otorgamiento de la "Concesión de Cafetería para atención exclusiva de refrigerios a estudiantes y personal del CEPRE UNI para la sede ubicada en Av. Tupac Amaru 1150 – Rímac";

Que, mediante el Oficio N° 0408-2022/DIR-CEPRE-UNI de fecha 12 de agosto de 2022, en referencia al Oficio N° 121-ACP-OCL/2022, el Director (e) del Centro de Estudios Preuniversitarios UNI solicitó aprobar mediante Resolución Rectoral la conformación de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Concesión de Cafetería del Centro Preuniversitario en el Sector T de la UNI;

Que, mediante el Documento del Visto, la Dirección General de Administración emitió la conformidad sobre la conformación de la Comisión para el Concurso de Concesión de la Cafetería del Centro Preuniversitario en el Sector T de la UNI;

Estando al Proveído N° 5174-ALCHN Rect. 2022 de fecha 19 de agosto de 2022 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE

Artículo 1°.- **Designar a los miembros de la Comisión para el concurso de Concesión de la Cafetería del Centro Preuniversitario en el Sector T de la UNI, integrada por:**

0089731  
F. Diga 26/08/2022  
17:10:45



Fec. Diga 2022



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20189004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/08/2022 12:29:18-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pat  
Alfonso FAU 2018900435  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 25/08/2022 18:43

# Resolución Rectoral

## N° 1657-2022-UNI

Lima, 24 de agosto de 2022

### MIEMBROS TITULARES

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Administrativo	Cargo en el Comité
Guillen Romaní, Cesar Augusto	09631167	Jefe (e) Área de Control Patrimonial de OCL	Presidente
Vergara Motta, Monsoni Marcelino	06955676	Coordinador (e) General – CEPRE UNI	Secretario
Ramos Balcázar, Yone Eldy	15654107	Jefa (e) de la Oficina de Imagen y Promoción – CEPRE UNI	Miembro Titular

### MIEMBROS SUPLENTE

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Administrativo	Cargo en el Comité
Gonzales Cuba, María Eugenia	10527760	Jefa (e) Oficina Central de Logística - UNI	Presidente Suplente
Villalobos Solano, Juan Javier	06583916	Coordinador de Algebra – CEPRE UNI	Secretario Suplente
Aldana Antón, Lorena Marilyn	42613229	Secretaria Coordinación General CEPRE UNI	Miembro Suplente

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente  
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA  
Secretaria General

Documento firmado digitalmente  
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA  
Rector